SERMON,

QVE PREDICÓ

EL DOCTOR GONC,ALO SANCHEZ Luzero Canonigo Magiſtral en la ſanta Yglefia de Granada, Catedratico de Prima de Teologia en la Vniuerſidad della, dia del gran Patriarca San Ioſeph, en la Yglefia Paroquial de San Roman de Seuilla, en diez y nueue de Março de 1616 años.



CON LICENCIA;

EN SEVILLA;

Por Alonſo Rodriguez Gamarra. Año de 1616.

APROBACION.



E LEYDO con atencion eſte diſcurſo del glorioſo San Ioſeph, es muy docto, y muy lleno de ſubtiles, y graues ponderaciones, y muy a propoſito para alentar la deuocion, y afecto a la excelente ſantidad del glorioſo Patriarca, y para aficionar de nueuo los coraçones de los Fieles a ſu deuocion, y por ſer tan ajuſtado a eſte intento, y no tener coſa alguna que ſea contra la Fe, y buenas coſtumbres, ſe puede imprimir. En eſte Colegio de ſan Ermenegildo de la Compañia de IESVS de Seuilla en veynte y nueue de Abril de 1616.

Gabriel de Hortigoſa.

LICENCIA.



L LICENCIA-do don Gonçalo de Campo Arcediano de Niebla, Canonigo, Prouiſor, e Vicario general de Seuilla, e ſu Arçobiſpado,&c. Doy licencia a qualquier impreſſor deſta Ciudad para que pueda imprimir, e imprima eſte Sermon; ſin por ello incurrir en pena alguna. En Seuilla treynta de Abril de mil y ſeyſcientos y diez y ſeys años.

Licenciado don Gonçalo de Campo.

Gabriel de Saraña Notario.

Sermon

¶ SALVTACION.

QVANTA sea la grandeza de la santidad de San Ioseph; la confiança que hizo Dios de èl, lo dirá, pues llegó a tanto, que le hizo entrega de las dos mejores joyas de sus tesoros, que son, Dios hombre, y Madre Virgen. Del otro Ioseph Adelantado de Egipto, dize la Escritura, q̃ llegò a tãto su priuança cõ Faraõ, q̃ Cõstituit eum dominũ domus suæ, q̃ lo hizo señor de toda su casa, y Reyno; pero cõ todo esto no llegò a serlo de la muger del Rey: pero el nuestro, o lo q̃ lo engrandeciò Dios! tãto, q̃ lo hizo Padre de su Hijo, y Esposo de su Esposa. A esta quenta, q̃ derecho tendrà Ioseph a los dos? digalo la instituta de rerum diuisione, parrafo cũ in suo solo, como despues põderarèmos en el cuerpo del Sermon. Que dize, q̃ Quod in alieno solo nascitur sub illius dominiũ, cadit cuius est solũ. Que lo q̃ nace, o se descubre en el solar ageno, es de cuyo es el solar. Cuya es la Virgẽ? de Ioseph. Cuyo es Christo? de Ioseph, porq̃ lo engẽdrò la Virgen durante el matrimonio de los dos. A esta quenta gran derecho tiene Ioseph a los bienes de la gracia, y con incomparables ventajas al resto de los demas Santos, aunq̃ entren los Apostoles, pues pertenece a mayor hierarquia: esta grandeza auemos de descubrir si nos fauorece la gracia, pidamosla, y a la Virgen nos la alcance. Aue Maria.

Cum esset desponsata Mater Iesu Maria Ioseph.
Matth. cap. 1.

LA EXCELENCIA, y ventajas de vn Santo estan libradas en ser amigo de Dios, y tanto mas lo será quanto mas participare de su gracia, porque esta es la que lo haze Santo. Quanto se aya auentajado el gran Patriarca San Ioseph en ella al resto de los demas Santos, altissimamente lo descubren dos dignidades para que lo eligió Dios, que son tales, que despues de la de Dios hombre, y Madre Virgen, tienen el primer lugar: estas son Padre de Christo Señor nuestro, y Esposo de la Virgen Santissima.

¶ Y començando de la primera, de ella confiessa toda la escuela de los Teologos, que es la mas soberana de quantas se an dado a pura criatura; considerad si Christo nuestro Señor tuuiera Padre temporal en la tierra, que dignidad fuera essa? mayor que la de Madre de Dios, quanto es mas ser Padre, que ser Madre, pues esta dignidad de quatro partes que tiene, se le dieron a Ioseph las tres, y con todas las prerrogatiuas,

uas, y calidades que tiene el ser Padre natural, sin ser lo. Diga esta verdad el doctissimo Iuan Gerson, cuyas palabras son tomadas de San Chrisostomo hom. 4. in Matthæum, el qual hablando en el caso, dize: *Ioseph fuit Christi Domini pater reputatione, pater curatione (quia nutritius) pater generatione, non quidem sua, sed Mariæ Vxoris suæ, cooperante Spiritu sancto, & quodãmodo vices Iosephi supplente, non virili semine, sed mistico spiramine.* Dize este gran Doctor, que Ioseph fue de tres maneras Padre de Christo nuestro Señor, por reputacion, porq̃ assi estaua tenido y reputado de todos, *Vt putabatur filius Ioseph.* Por eleccion diuina, para que lo criara, alimentara, y defendiera, como su tutor, y curador. Por generacion, no suya, sino de su Esposa, mediante la obumbracion del Espiritu Santo, el qual por milagroso, y espiritual modo suplió las vezes de Ioseph: que quiere dezir? Para q̃ esto vltimo se entienda, y se vea la gran propriedad con que Ioseph goza la dignidad de Padre, se note, que mãdaua Dios en el cap. 25. del Deuteronomio, que el q̃ muriesse sin hijos, si tuuiesse hermano, se casesse con la biuda, para que resucitasse la casta del hermano difunto, y fuesse de manera que los hijos auidos deste segundo matrimonio fuessen tenidos por de ambos hermanos. Es tan cierta la pratica desta verdad, q̃ se verificó en san Ioseph,

a quien San Matheo le dá por Padre a Iacob, y S. Lucas, a Heli ſu hermano mayor, y es el caſo, que muriò el vno ſin hijos, caſòſe el otro cō la madre de Ioſeph, de cuyo matrimonio naciò, y como hijo de ambos padres, vno natural, y otro legal, cada Euangeliſta echò mano del que quiſo, pues para ello le daua licencia la ley, y aſsi el vno le da por padre a Heli, y el otro a Iacob. Por el voto ſolene de caſtidad, q̄ la Virgen ſantiſsima, y ſu Eſpoſo hizieron (como afirma Santo Tomás, y toda ſu eſcuela) quedò Ioſeph muerto al vſo del matrimonio, y en eſta razon, biuda la Virgen, impoſsibilitada de tener ſuceſsion. Bien, y á de quedar ello aſsi? No, porque eſtà decretado por Dios, que la à de tener eſta Señora; pues, y quiē ſupliò eſta falta? El Eſpiritu Santo, por vn altiſsimo, y milagroſo modo, obūbrādola cō ſu gracia. Diga eſta verdad la Virgē, a quiē dādole el Angel la embaxada de la Encarnacion del Verbo diuino, reſpōdio; *Quomodo fiet iſtud quoniā virū nō cognoſco?* Como puede ſer eſto, porq̄ aūq̄ ſoy caſada, no lo ſoy para tener hijos? *Virū nō cognoſco*, eſtoy biuda: a eſto reſpōdio el Angel; *Spiritus Sāctus ſuperveniet in te, & virtus altiſsimi obumbrabit tibi.* El Eſpiritu ſāto por altiſsimo modo ſuplirà eſſa falta, y ſe cōſtituyrá por hermano d̄ vr̄o Eſpoſo muerto al vſo del matrimonio, y reſucitarà la ſuceſsiō. Biē, y q̄

dará

dará el Hijo deste segundo desposorio por Hijo del Esposo muerto? Si, y con mayor propriedad que lo eran los hijos legales en la ley vieja; la razõ es, porq̃ en aquel caso los hijos que engendraua el segundo hermano, en ninguna manera pertenecian al matrimonio del primero, porq̃ este con la muerte que daua extinguido del todo; pero Christo Señor nuestro nació de la Virgẽ estando viuo el matrimonio de Ioseph, y fue hijo de la Virgen, segun que casada con el, y assi tuuo mayor accion, y derecho a Christo: confirma esta verdad, la instituta de verum diuisione. §. cum in suo solo, que dize; *Quod in alieno solo nascitur, sub illius dominium cadit cuius est solum.* Que la fuente, o tesoro que se descubre en el solar ageno, es de aquel cuyo es el solar. Luego si la Virgen Sãtissima es de Ioseph, por razon del vinculo del matrimonio, y durante este, se descubre tan soberano tesoro en la Virgen, deue quedar por de Ioseph. Es tã fuerte esta razon, que no obstante que el Espiritu Santo fue causa principal de la generacion temporal de Christo nuestro Señor, en ningun caso quiso quedarse con el titulo de Padre, ni que le tuuiesse Christo de hijo suyo, reseruando essa dignidad por entero para Ioseph, a quien solo reconociesse Christo en quanto hombre por padre en la tierra, como al eterno en quanto Dios.

¶ Prueua este verdadero titulo de Padre la comission que le embió Dios con el Angel San Gabriel para que le pusiera nombre, què es la principal calidad del dominio paterno; *Et vocabis nomen eius Iesum.* Cria Dios a Adan por supremo señor de todo lo visible, y para que eche de ver el señorio que le daua, al punto que cria los animales, traelos a su presencia para que les ponga nombre. *Adduxit ad Adan, & omne quod vocauit Adan ipsum est nomen eius*; Que fue la señal del dominio, y señorio. Cõuierte Christo nuestro Señor a Saulo, y para dezirle que ya era suyo por nueuo titulo, quitale el nombre de Saulo, y ponele el de Paulo, de manera que el imponer nombre es infalible señal de señorio, y jurisdicion: es tan cierta verdad esta, que como pondera San Augustin en el libro de catechizandis rudibus, no tuuo otro fundamento la ley antigua en poner nombres (allà en la circũcision, y acá en el Bautismo) sino descubrir el nueuo dominio que en essos dos lances adquiria Dios, y el que se le quitaua a Satanas. Assi, pues desele a Ioseph essa potestad, y ella descubra la altissima dignidad de Padre legal de Christo nuestro Señor; *Et vocabis nomen Iesum.* Llamareysle por nombre IESVS.

¶ De aqui quedará llana vna gran dificultad, y es, si este gran Patriarca por razon desta dignidad se auẽ

taja

taja a los Apoſtoles, porque è viſto a muchos dudar en ello, y no tienen razon. Digo pues, que les haze incomparables ventajas, quales ſon las que haze el titulo de Padre al de criado, o miniſtro: y ſino, pregunto, quien ſon los Apoſtoles? miniſtros, y criados de Chriſto: y Ioſeph? Padre, pues mirad vos las que en vueſtra eſtimacion haze vueſtro Padre a vueſtro criado, y eſſas ay acá. Ponderó eſta verdad San Chriſoſtomo loco allegato, el qual haziendo tanteo del miniſterio Apoſtolico, y del de Ioſeph, dize, que aquel es vn atomo reſpeto deſte, porque el miniſterio de los Apoſtoles fue en ordẽ al cuerpo miſtico de Chriſto, que es ſu Igleſia, y el de Ioſeph en orden al verdadero y natural. Pues mirad vos las ventajas que eſte ſegundo haze a eſſe primero; y eſſas haze el miniſterio de Ioſeph al de los Apoſtoles: y para que eſto quede mas bien entendido, ſe á de notar, que Chriſto tiene dos cuerpos, vno natural, el qual recibiò en el viẽtre de la Virgen ſantiſsima; otro miſtico, que es la cõgregacion de los fieles. Bien, y de los dos qual es mejor? es ſobrada pregunta eſſa, porq̃ vale mas vn adarme de la humanidad de Chriſto, por eſtar vnida al Verbo diuino, que ſetenta mil cuerpos miſticos; luego ſi la nobleza del miniſterio ſe regula por la del fin y objeto a que mira, y la dignidad de Ioſeph mira

inmediatamente al cuerpo verdadero de Christo, sustentãdolo, regalandolo, gouernandolo, siguese cõ euidencia que se auentaja incomparablemente a la dignidad Apostolica, cuyo objeto es la enseñança, y gouierno espiritual del cuerpo de Christo.

¶ Y si me bolueys a preguntar, Padre dezidme qual es mejor ministerio, el q̃ se encamina a la vida espiritual, o el que a la vida corporal? A esto respondo, que si hablays de solo el cuerpo mistico dentro de su esfera, que será mejor ministerio el que se encamina a lo espiritual, que el que a lo corporal; pero si hablays de todo lo espiritual de esse cuerpo mistico, y de cien mil cuerpos misticos de vna parte, y de lo corporal de Christo de la otra; os digo que incomparablemente, y con ventajas infinitas se la gana el ministerio que sirue a la carne de Christo; al que sirue al espiritu de la Yglesia. Quitad de aî, que tiene que ver todo el bien de la Yglesia, ni de cien mil Yglesias cõ la carne de Christo, pues es de Fe, q̃ vna gota de sangre de Christo, por estar vnida a el Verbo, pesa, y vale mas que infinitas Yglesias Militantes, si fuerã possibles.

¶ Y para que se vea el gran fundamẽto que tiene esta verdad, pregunto; la altissima dignidad de Madre de Dios, y las ventajas que haze en los dones de

la

la gracia a todos los Serafines, y Santos de la Iglesia, sobre que apoya? Direysme, y con razon, que solamente en auer engendrado corporalmente a Christo nuestro Señor, en virtud de la qual accion corporal, se le dio el mas soberano grado de gracia que despues de Christo se á dado a pura criatura, y assi mesmo el resto de los demas dones, y prerrogatiuas. Luego si despues de esse ministerio es el mas inmediato a Christo el de Ioseph, y el que tiene el segundo lugar en orden a lo corporal de Christo, tambien deue ser en la alteza de gracia, y dones, que por esta razon se le deuieron. Y sino dezidme, no es llana verdad en doctrina de Aristoteles, q̃ el conseruar, y alimentar lo engẽdrado tiene en fuerça de naturaleza, tãta accion como el engendrarlo, y este casi tãta dependencia de su cõseruãte, como đ su generãte? Si la razõ es, porq̃ el ser de vn efecto, y su consistencia depẽde casi tãto de su cõseruaciõ, como de su producciõ: luego si estos dos ministerios se diuidierõ entre la Virgẽ, y su Esposo (pues ella lo engẽdra, y el lo cõserua, y alimẽta) q̃da probado cõ euidẽcia, q̃ si porq̃ la Virgen santissima engẽdró a Christo, se le dio el altissimo grado đ gracia, y dones de q̃ goza; le dariã esse mismo en segũdo grado a Ioseph, cõ vẽtaja a los demas Santos, por el titulo de cõseruador de lo corporal de Dios hõbre.

bre. Todo este pēsamiēto ciñe el grāde Agustino ser. 30. de tēpore. En vna palabra, el qual hablādo del caso, y haziēdo cōparaciō del ministerio đ Ioseph, y del Apostolico dize; *Ministerium Apostolicum est sub Christo, & propter Christum, ministerium autem Ioseph est propter Christum, & supra Christum.* Dize, que el ministerio de los Apostoles los constituyó ministros para Christo, pero inferiores a Christo, pero que el de Ioseph lo hizo superior a Christo, criandolo, alimentādolo, gouernandolo, mandādole, como padre, y tutor a su pupilo, que a todo esto da licencia el Euangelista, q̄ dize, q̄ *Iesus erat subditus illis*, q̄ Christo Señor nuestro le estuuo sujeto, y le reconoció por superior, porq̄ quiso el voluntariamente, y por su gusto, assi para darnos exemplo, como para hōrar a Ioseph, darle tal mano, y licencia, que no siendo inferior a ninguna criatura, lo quisiesse ser de Ioseph, y tenerlo por superior suyo.

¶ No menos nos dexan llanas las ventajas de Ioseph la segunda dignidad; que es, la de Esposo de la Virgen, por la qual se le deue vn altissimo grado de gracia. Ora sepamos que dignidad es esta, y que derecho le dio a Ioseph a essa gracia? Para ello se á de notar, que el matrimonio en fuerça de su institucion, pide igualdad en los contrayentes. Bien claro lo dixo Dios quando resoluiendose de dar esposa a Adā, dixo,

dixo: *Faciamus ei adiutorium simile sibi.* Adan inmortal, ella tambien, el en gracia, tambien ella; de manera, q̃ el matrimonio pide igualdad, y si en esta se à de dispensar, es menor inconueniente que corra por ella, q̃ por el. Assi passò en el matrimonio de Adan, que no obstante la igualdad dicha de su muger con el, le auẽtajó en dos cosas; la primera, en que lo hizo cabeça de la muger, la segunda, en el señorio sobre todos los animales; *Vt præsit piscibus maris.* Esta es la razõ (como dize San Augustin) porque añadió Dios vna letra al nõbre de Abrahã, y se la quitó al nõbre de su muger Sarra (pues el se llamaua Abram, y ella Sarai) con que les dixo las ventajas que por el matrimonio le competian a Abraham en orden a su muger.

¶ Assentada esta doctrina, y que el matrimonio đ Ioseph fue verdadero, y hecho por Dios, en cuya razon le deuieron acompañar todas las calidades que por su institucion se le deuian. Quien será Ioseph en los ojos de Dios? digo, que por razon del estado del matrimonio tiene derecho a mayor grado de gracia que la Virgen, y sino se lo dieron, fue porque la Virgẽ auia de ser Madre de Dios. Bien, y de aì que resultó? dexar a Dios obligado a recompensarle las ventajas, que por razon del matrimonio se le deuian por otro camino, so pena de quedar agrauiado. Pues, y en que

se le pudo hazer la recompensa? en hazerlo Dios, su Padre, y Esposo de su Madre, y participante de su Cruz, en los mayores trabajos que jamas padeciò hombre, desde el principio del mundo, que es el don mas crecido, y auentajado que en esta vida comunica Dios a vn alma; no se pueden encarecer los que padeciò por Dios, este Santo; que de viages, peregrinaciones, miedos, sobresaltos, aqui lo persiguen, alli lo buscan para matarlo, porque encubria al Saluador, acullà lo destierran, fina señal de grande amigo de Dios, y aunque padeciò muchos trabajos, todos callē con el q̃ padeció quãdo viò preñada a su Esposa, no sabiendo la causa, que confuso le pondria este caso, q̃ perplexo, y dudoso, cerca de lo que deuia hazer, sin precipitarse, ni arrojarse como hombre combatido de zelos: valga me Dios, y q̃ poderosa fatiga.

¶ Cerca de lo qual querria se ponderassen dos cosas, vna de parte de Ioseph, y otra de parte de la Virgen; la primera es el pie de plomo con que caminó Ioseph en este caso, sin arrojarse a delatar della, q̃ reportacion tan grande, que maduro acuerdo durmiẽdo sobre el caso, y consultandolo con la almohada; tal quiere Dios que procedays en los negocios de importancia, sin precipitaros, si fue, si entrò, si saliò, reportaos, miraldo biẽ, que podrá ser que os engañeys,

no

no os arrojeys, ſino q̃reys errar. No ingnoraua Dios el pecado que cometian los que labrauan la torre de Babilonia, y el caſtigo que merecian, y con todo eſſo dixo el miſmo Señor. *Deſcendam & videbo vtrum opore compleuerint.* Bien ſerá (dize Dios) decender, y ver la labor que eſtos hazen contra mi prouidencia Pues Señor no lo ſabeys, y lo veys? Si; pues que dezis? dixolo, no porq̃ lo ignoraſſe, ſino para enſeñarnos el maduro acuerdo q̃ deuemos tener en los negocios graues. Reportaos no os arrojeys, ſino quereys errar, o cordura de los Santos, y pie de plomo de Ioſeph, que reportado, todo eſſo, dize aquella palabra; *Hæc autem eo cogitante.*

¶ Bien, pero reſta lo ſegundo, que le toca a la Virgen, dezidme Virgen Santa, ſi lo quereys bien, porq̃ no ſe lo dezis, y guſtays de verlo padecer? Mirad, que parece crueldad, y deſamor: o prudencia de la Virgẽ. Dos cauſas (dize Bernardo) le mouieron a callar, y no dar a ſu Eſpoſo ſatisfacion. La primera, la gran paz, y ſeguridad de ſu conciencia, y ſaber que no le auia ofendido; o el valor, y animo que pone la pureza de conciencia para no temer nada: venga lo que viniere, caygaſe el cielo, y hundaſſe el mundo, ſepalo, o no lo ſepa, padezca, o no padezca, no tengo que darle ſatisfacion. Eſtremadamente deſcubrieron eſta

ver-

verdad aquellos tres Niños del horno de Babilonia, los quales siendo acusados de que no auian adorado la estatua, lleuados a la presencia del Rey Nabucodonosor, y preguntados del caso, y amenazados cõ fuego, respondierõ Dani. 3. *Non oportet, ò Rex de hac re, respondere tibi, potens est Deus quem colimus, nos liberare de manibus tuis, quod si noluerit notũ, sit tibi Rex, quia Deos tuos nõ colimus, & statuam, quam erexisti non adoramus.* Poderoso es, o Rey, el Dios q̃ adoramos a librarnos de tus manos, y sino lo hiziere, tente por sabido Rey, q̃ no emos de doblar las rodillas delante de tu estatua, y desde aqui le negamos la obediencia, y dezimos ser vn Idolo falso, y fementido; que os parece del brio, y animo? O linda señal de la pureza de la conciencia; veys aqui, porque calla la Virgen, y no quiere dar satisfacion a su Esposo.

¶ La segũda causa, q̃ a ello le mouiò, fue querer hõrar a su Esposo, y q̃ lo hõrassen, como si dixera reuelenselo a el, y embiele Dios vna embaxada, como me la embiò a mi, q̃ tã honrado es mi Esposo como yo, y pues a mi me la embiò, embiesela a el, y hõrele, como me honrò a mi; en verdad q̃ se saliò con ello: digalo nr̃o Euãgelio, q̃ afirma, q̃ estãdo Ioseph cõ estas fatigas, le apareciò vn Angel, y le dixo; *Ioseph fili Dauid, noli timere, accipere Mariã cõiugẽ tuã.* Ora notense

los

los fauores q̃ le haze el Angel; el primero es llamarle hijo de Dauid, que es apellido de los mas honrosos que tiene Christo; *Fili Dauid, fili Abraham*: el segundo fue, rogarle con la Virgen; *Noli timere, accipere Mariam coniugem tuã*; no os desdeñeys Señor de recebir en vuestra compañia a vuestra Esposa. O que lindo remate tuuieron los trabajos de Ioseph; que bien descubre la auentajada amistad q̃ le tuuo Dios; estremadamente lo dize la Esposa, Cant. 4. la qual quiriendo cifrar todos los fauores q̃ le hazia su Esposo, dize; *Ipse est amicus meus*. Hago os saber q̃ es mi amigo, aì lo digo todo. Bien, y en que està librado el serlo? la trãslacion Hebrea lo dirá, que en vez de aquella palabra, amigo, dize; *Ipse est afflictio mea*; es mi afliccion, el q̃ me trae corrida, y trabajada: y aì està librada la amistad, y tanto avrá de ella, quanto vuiere de trabajos padecidos por Dios. Gallardamente lo dize aquella vision que viò San Iuan Apoc. 7. el qual dize, que viò vna gran tropa de Santos, auentajados en belleza a los demas, y que preguntò a vno de aquellos ancianos; *Domine mi, qui sunt mihi? & vnde venerunt?* Y que le respondio: *hi sunt, qui venerũt ex magna tribulatione?* Esperad, mirad, que os preguntan dos cosas, y no respõdeys mas que a la vna, mirad q̃ no solo os preguntan q̃ digays de donde vinieron, sino quien son? Andad que no ay en

laca-

la casa de Dios quien soys, sino que es lo q̃ aueys padecido por el, porq̃ esso solo soys, lo que vuieredeys hecho, o padecido por el; veys aî lo que es Iosèph, lo q̃ padeciò por Dios, y trabajó en su seruicio, esso es, y esso le premian, *Noli timere, accipere*, &c.

¶ Bien, y estuuo librada la ventaja de Iosepħ en solo lo dicho? No, porq̃ tambien lo estuuo, en el exercicio de las dos vidas actiua, y contẽplatiua. En quiẽ está librada toda la perfeccion de la ley Euangelica, o la gran ocasion que tuuo este Santo para exercitarlas con incomparables ventajas, porque si hablamos dè la actiua, quien assi la exercitó como Iosepħ? quiẽ sustentò a Christo nuestro Señor? quien lo vistió y calçò? quien le dió casa? quien lo truxo en sus braços los años de su niñez? quien le hizo la costa a el, y a su Madre tantos años? quien corrió los peligros por el, como Iosepħ? quien assi se desterró de su tierra, y deudos, por saluarle la vida? à llegado nadie a estas finezas? pues si es de Fe, q̃ por vn jarro de agua dado por Dios se promete el cielo, quien tales seruicios exercitò inmediatamente en la persona de Christo, que cielo merecia? Si el pecado de los q̃ crucificaron a Christo por auer tocado inmediatamente a su persona, dizen los Teologos, q̃ fue el mayor que se à hecho, ni se hará en el mundo, quien exercitò tantas obras de mise-

misericordia, inmediatamẽte en la persona de Christo nuestro Señor, que grados de gracia mereceria? digalo el mismo Dios, que lo sabe conocer.

¶ Pues si hablamos de la vida contemplatiua, y de lo que en ella se auentajó este Santo a los demas, hablen las grandes ocasiones que tuuo para exercitarla: sea la primera la larga, y ordinaria comunicacion de noche y de dia, y a todas oras con Christo nuestro Señor, pues si de solo vn breue rato q̃ se recostò el Euangelista S. Iuan se remontò a lo mas alto de la contemplacion, y quedó lleno de vn altissimo grado de gracia, tal que se dize del, q̃ *Fluenta gratiæ potauit*; que se beuiò los raudales enteros de la gracia: q̃ se dirá de el que lo estuuo tantos años, y gozó tan de espacio de aquel pielago inmenso de aguas de gracia, que lleno quedaria? Sea la segunda ocasion, la compañia de la Virgen Santissima; de quien dize S. Dionisio, q̃ solo el mirar la componia, y comunicaua deuocion, y santidad; pues qual la comunicaria a su Esposo, con quien viuiò tantos años, y con tan estrecho amor, y familiaridad?

¶ Todo lo dicho hallo yo estãpado en aquel gran Patriarca Ioseph hijo de Iacob, a quien bendiziendo su Padre a la ora de la muerte. Genes. 49. Y viendo el gran lugar en q̃ le auiã puesto los trabajos, le dize; *Filius*

lius accreſcens, Ioſeph filius accreſcens; Hijo mio Ioſeph, vos ſoys el hijo acrecentado, y adelantado a vros her manos. Dize otra letra; *Arbor fructifer iuxta fontẽ*; ſoys Hijo mio como vn arbol frutal plantado junto a la fuente: que quiere dezir? entre los nôbres que el Eſpiritu Santo dá a los juſtos, el principal es, llamarlos arboles; *Et erit tanquam lignum, quod plantatum eſt ſecus decurſus aquarum*. Bien eſtá, y de donde les viene la medra? de donde? del agua de aquella ſoberana fuente, que es Chriſto nueſtro Señor, de quien dize Zacharias, que *Erit fons patens domui Iſrael*: y de eſſa fuente q̃ parte le cupo a Ioſeph? conſiderad el pueſto, y cercania que tuuo a la fuẽte, y la que los demas, y ſe verá, pues de los demas dize la Eſcritura; *Et erit tanquam lignum, quod plantatum eſt ſecus decurſus aquarum*; que ſon arboles plantados allá a las corrientes de las aguas, tal azequia para eſte, tal para aquel, vna corre al Apoſtol, otra al Euangeliſta, otra al Martir: pero a Ioſeph, todo el raudal entero, porque es arbol junto a la fuente, *iuxta fontem*; pues a penas ſaliò del vientre ſagrado de la Virgen, quando enviſtió a Ioſeph, *iuxta fontem*.

¶ Y eſſo ſolo? no, que mas medra ſacó de los trabajos, y fue, quedar por dueño de ſus hermanos, y amparo de ſu padre Iacob; *Inde paſtor egreſſus eſt, lapis Iſrael,*

Israel, q̃ los trabajos viniero͂ a poner a Ioseph en puesto q̃ pudiesse sustẽtar a sus hermanos, y padre, *Pastor, et lapis*; esto fue lo mas precioso q̃ sacò nuestro Ioseph de los trabajos q̃ padeció, qual? *Pastor & lapis*. Pastor del mejor ganado, q̃ tiene Dios en cielo y tierra, pues lo fue de aquella Oueja blanca sin mãcha de pecado actual, ni original; y del Cordero Dios hombre, en q̃ se auẽtajò a S. Pedro, en dos cosas; la primera, en la calidad del ganado, pues vale mas este de Ioseph, q̃ ciẽ mil Yglesias militãtes. La segũda, estuuo en el modo de la entrega, pues a S. Pedro solo le dan el trabajo de apacentar las ouejas, y no el dominio, *Pasce oues meas*; no tuyas, sino mias; pero a Ioseph se las entregã jũtamẽte cõ el dominio; *coniugem tuã*, tu Esposa; y esso solo? No, porq̃ no solo es pastor, sino piedra, *lapis Israel*, el amparo, y defensa de Israel. Quien no se assombra desta excelencia, q̃ se diga, y cõ verdad, q̃ Ioseph sustenta al que todo lo sustenta; que ampara a el que a todos nos ampara; que tenga por menor, a el q̃ es el Señor de todos: milagroso caso, gloriese el cielo de teneros allá, Sãto glorioso, la Yglesia de tener vr̃a intercessiõ, vr̃os deuotos de teneros por amparo; y pues estays junto a la fuente de la gracia, acordaos cõ vuestra intercessiõn alcançarnosla, para que por medio della, consigamos la gloria; *Quam mihi, & vobis*, &c.

L A V S D E O.